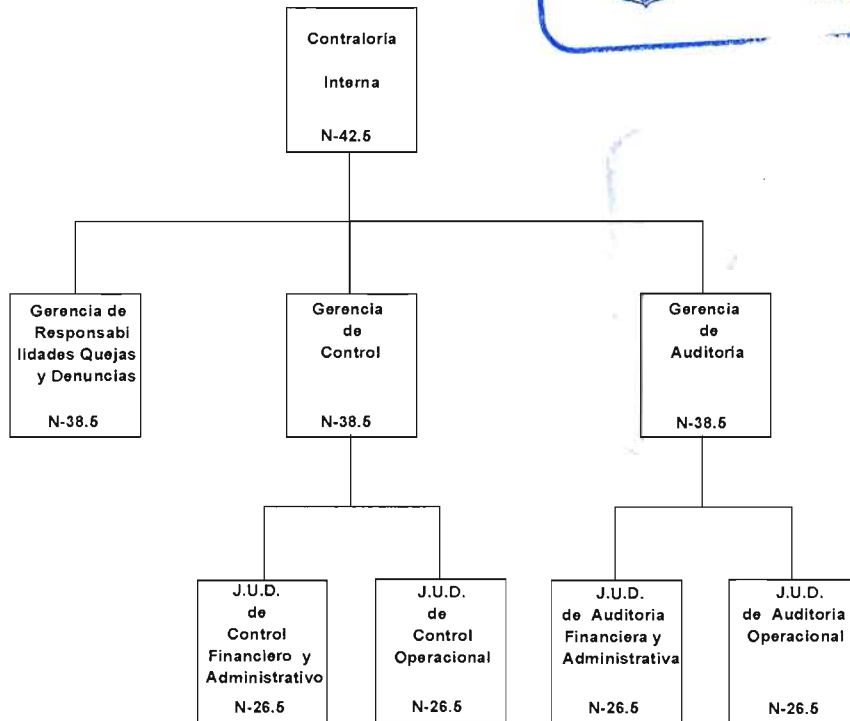




MANUAL ADMINISTRATIVO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORÍA INTERNA

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO





MANUAL ADMINISTRATIVO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS

Puesto: Contraloría Interna.

"Las atribuciones de los Órganos de Control Interno serán aquellas que disponga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito el artículo 113 del reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito federal y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables."



Autorizó

Lic. Francisco José Toledo Hernández
Contralor Interno



MANUAL ADMINISTRATIVO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO

VALIDÓ



Lic. Francisco José Toledo Hernández
Contralor Interno



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



VI.-GLOSARIO

MANUAL ADMINISTRATIVO

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

BANDERA

Letrero utilizado en las unidades para informar al usuario el destino al cual se dirigen.

CIERRE DE CIRCUITO

Punto en el que inicia y/o finaliza una unidad su derrotero, en el cual se controla por medio de un despachador el intervalo de salida en función a la demanda y debe contar con infraestructura (caseta, comedor, sanitario, etc.).

COMPOSICION DEL PARQUE VEHICULAR

Cantidad y proporción de los diferentes tipos de unidades ECOBUS, METROBUS etc., que conforman el parque vehicular del Organismo, de un módulo o de una ruta, así como las condiciones en que se encuentran éstas.

CORREDOR URBANO

Espacios longitudinales concentradores de servicios y usos habitacionales a lo largo de vías principales, que complementan y enlazan a los diversos centros urbanos con los subcentros y el centro de la ciudad, apoyados intensivamente por los servicio de transporte público.

DERROTERO

Espacios longitudinales concentradores de servicios y usos habitacionales a lo largo de vías principales, que complementan y enlazan a los diversos centros urbanos con los subcentros y el centro de la ciudad, apoyados intensivamente por los servicio de transporte público.

DESPACHADOR

Puesto asignado a la persona que regula y controla la salida de los autobuses, tanto en módulo como en cierre de circuito con base en un rol de servicio.

EQUIPAMIENTO URBANO

Componente de la estructura urbana que esta formado por el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en los que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, políticas, culturales y recreativas

FRECUENCIA

Número de unidades que pasan en un punto específico de la ruta, generalmente en una medida de tiempo.



HORA PICO

Horario en el cual las vías se saturan de vehículos y peatones y la demanda de transporte alcanza su máximo nivel.

HORA VALLE

Horario en el cual las vías se encuentran des congestionadas de vehículos y peatones y la demanda de transporte alcanza su mínimo nivel.

ITINERARIO

Programación del servicio durante el día para una ruta de transporte público, previo estudio de los factores que influyen directamente en la demanda (hora pico y valle, puntos generadores y atrayentes de viajes, tiempos de recorrido, condiciones de tránsito, etc.).

LINEAS DE DESEO

Líneas rectas que imaginariamente conectan zonas y que representan los viajes que se realizan entre ellas, y la conexión origen-destino requerida por determinada población

MODO DE TRANSPORTE

Tipo específico de vehículo mediante el cual se realiza la acción de desplazamiento de un lugar a otro.

MODULO

Unidad operativa y administrativa desconcentrada, que brinda mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como de resguardo a su parque vehicular para brindar servicio de transporte público.

OPERACIÓN

Es un proceso, esto es, conjunto de acciones coordinadas encaminadas al buen funcionamiento del servicio de transporte público que brinda esta Organismo, a través de la integración de sus componentes operativos: hombres, autobuses y métodos, complementándose para lograr el objetivo común, que es el transporte de usuarios.

OPERADOR

Puesto con características manuales que ejecutan maniobras de la operación:

- A) Operador de control de radio
- B) Operador de vehículo (unidad, grúa, etc.).

PARADERO

Área con infraestructura, equipamiento y mobiliario propios (bahías, andenes, cobertizos, casetas, etc.), donde se permite la detención momentánea de los vehículos de transporte público de pasajeros para efectuar ascensos y descensos, también llamado zona de transferencia



MANUAL ADMINISTRATIVO

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

PARQUE VEHICULAR
RELEVO

Cantidad de autobuses que indican las condiciones de asignación (operables, en ruta, en mantenimiento, etc.).

Sustitución de un operador por otro al término de una jornada de trabajo y el inicio de otra, debiéndose realizar en lugar y tiempo adecuados para mantener la continuidad del servicio.

ROL

Programación del servicio de una ruta específica, tanto de unidades como de operadores, donde se establece la hora de llegada y salida de módulo, hora de relevo, veladas y vacaciones de los operadores en un periodo determinado conforme a las necesidades de la demanda.

RUTA

Conjunto de vías y paradas por las que circulan las unidades para unir un punto de salida y otro de llegada, teniendo un recorrido definido.

SERVICIO ESPECIAL

Servicio que se brinda en función a necesidades específicas de horario/demanda con una línea de deseo determinada y operada con parque vehicular asignado a rutas del servicio ordinario

SERVICIO EXPRES

Servicio de transporte con menor número de paradas al servicio ordinario, que agiliza los recorridos.

SERVICIO ORDINARIO

Servicio dentro del horario normal, con nomenclaturas y asignación propia de unidades; se respeta el origen destino a los largo de la jornada

SISTEMA DE TRANSPORTE

Organización de elementos reales y conceptuales que tiene como propósito común el cambio de posición en el espacio de personas y/o bienes materiales.

TARIFA

Cantidad en dinero que el usuario paga por concepto de un servicio regulado legalmente.

TRAFICO

Acción de comerciar con bienes, que involucran movimiento o no.

TRANSBORDO

Cambio de dirección o continuación de su trayectoria por parte de los usuarios con el mismo modo de transporte o con otros.



MANUAL ADMINISTRATIVO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

TRANSITO	Desplazamiento físico de vehículos y/o peatones a lo largo de una vía.
TRANSPORTE	Traslado de personas, animales y mercancías de un lugar a otro.
USUARIO	Por su alcance: urbano, nacional e internacional.
VIAJE	Por su utilización: colectivo o individual.
VIAJES/PERSONA/DIA (V/P/D)	Por su elemento: carga o pasajeros.





MANUAL ADMINISTRATIVO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL



APROBACIÓN DEL MANUAL ADMINISTRATIVO

APROBÓ

Arq. Laura Itzel Castillo Juárez
Directora General de Red de Transportes de Pasajeros del
Distrito Federal